

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 30

SERIE 1985-86

ORDENANZA PARA AUTORIZAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO DE ECONOMIAS EN PARTIDAS DE SUELDOS DE FONDOS ORDINARIOS Y DE SUBSIDIO MUNICIPAL.

POR CUANTO: La Directora de Finanzas certifica que existen economias en Partidas de Sueldos de Fondos Ordinarios y Subsidio Municipal.

POR CUANTO: El Articulo 3.02, Inciso 18 de la Ley Numero 146, del 18 de junio de 1980, conocida como Ley Organica de los Municipios, dispone que corresponde a la Asamblea Municipal autorizar transferencias de Partidas de servicios personales.

POR CUANTO: Existe la urgente necesidad de cubrir gastos de funcionamiento.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Seccion Ira: Autorizar las transferencias de credito de Fondos Ordinarios y Subsidio Municipal de las siguientes Partidas:

DE LAS PARTIDAS:

4601 -	Sueldo Empleados Regulares F.O.	\$12,730.13
2101A-	Sueldo Empleados Regulares	296.05
2201A-	Sueldo Empleados Regulares	13,453.05
2501A-	Sueldo Empleados Regulares	2,263.88
2701A-	Sueldo Empleados Regulares	5,828.77
2801A-	Sueldo Empleados Regulares	2,593.35
3101A-	Sueldo Empleados Regulares	1,255.35
3301A-	Sueldo Empleados Regulares	45.50
3801A-	Sueldo Empleados Regulares	2,679.20
4101A-	Sueldo Empleados Regulares	5,280.44
4201A-	Sueldo Empleados Regulares	316.55
4701A-	Sueldo Empleados Regulares	13,662.79
5901A-	Sueldo Empleados Regulares	689.26

TOTAL..... \$61,094.45

PARA AUMENTAR LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

2204 F.O. - Gastos de Rep. y Rel. Publ.	1,000.00
2502 F.O. - Jornales Personal Irregular	11,730.13

\$12,730.13

PARA CREAR LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

2103A N/C - Publ. Avisos y Ordenanzas	6,000.00
2509A N/C - Compra Rolo	9,900.00
2702A N/C - Mat. Fung. y Gastos de Oficina	900.00

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 30

SERIE 1985-86

3003A N/C - Serv. Tel. y Larga Dist.	6,000.00
3013A N/C - Aport. Mcpl. Sist. Retiro	4,606.61
3016A N/C - Pago Vac. Func. y Empls.	4,793.39
3022A N/C - Aport. Mcpl. Prog. Envejec.	1,000.00
3023A N/C - Celebracion Dia del Maestro	558.13
3026A N/C - Arrend. Equipo Pesado	7,038.19
4205A N/C - Compra Impl. y Mat. Limpieza	1,568.00
4618A N/C - Compra Drogas y Medicinas	5,000.00
4620A N/C - Aport. Planes Medicos	900.00
4903A N/C - Ataúdes y Entierros a Pobres	100.00

TOTAL.....\$48,364.32

TOTAL TRANSFERENCIA.....\$61,094.45

Seccion 2da: Esta Ordenanza entrara en vigor tan pronto sea aprobada.

Seccion 3ra: Copia de esta ordenanza debe ser enviada al Negociado de Finanzas Municipales del Departamento de Hacienda y a la Administracion de Servicios Municipales.

JOSE BOLIVAR FIGUEROA
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

ROBERTO MERCADO COLON
ROBERTO MERCADO COLON
VICE-PRES. ASAMBLEA MCPL.

firmada por el Hon. Alcalde, Guillermo E. Valero Zayas a los
días del mes de junio de 1986.

Guillermo E. Valero Zayas
GUILLERMO E. VALERO ZAYAS

ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Num. 30, Serie 1985-86, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesion Extraordinaria del dia 26 de junio de 1986.

Se certifica, ademas, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleistas presentes en dicha sesion: Roberto Mercado Colon, Maximiliana Carrasquillo, Ada I. Alvarado Merced, Jean Cruz Rivera, Francisco R. Acosta, Angel L. Gonzalez Santiago, Pedro Vega Hernandez, Harold Garcia Rivera, Angel M. Colon Sanchez, Hector Castro Rivera, Judith Lajara Castillo, Victor M. Carlo Matias.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificacion bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy dia 26 de Junio de 1986.

JOSE BOLIVAR FIGUEROA
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL